

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES ORIENTADAS  
AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO  
Enero-marzo 2018**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Fecha	Abril 30 2018
Proceso/Área auditado	Seguimiento a metas del Plan de Desarrollo
Periodo evaluado	01 enero a 31 marzo 2018
Responsable Proceso/Área	Área de Planeación
Auditor	Gustavo Parra Martínez
<b>LINEAMIENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	
Alcance	Enero-marzo 2018
Objetivo	Realizar el seguimiento a la gestión adelantada por la Lotería de Bogotá en relación con el proyecto de inversión <b>“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMERCIAL Y OPERATIVO DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ”</b> , el cual está directamente relacionado con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo; establece las observaciones y conclusiones correspondientes y generar las recomendaciones a que se consideren pertinentes, que den lugar a las mejoras que permitan corregir las desviaciones identificadas.
Criterios	Decreto 215 de 2017
<b>INFORMACIÓN PROCESO/ÁREA AUDITADO</b>	
Aspecto/requisito evaluado	Responsable
Planeación del Proyecto de Inversión	Planeación - Áreas
Planeación y seguimiento Plan de Adquisiciones	Comité de Contratación / Secretaría General, Subgerencia, Unidades
Consistencia Plan de Inversión – Plan de Adquisiciones	Planeación
Reporte de información SEGPLAN	Planeación

**OBSERVACIONES DE AUDITORÍA**

**Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del proyecto de inversión.**

Desde el punto de vista de la ejecución de los recursos asignados, se identifican inconsistencias en el acumulado del cumplimiento de las Metas, lo mismo que en la programación prevista para el 2018.

META	2016			2017			2018		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	AJUSTADO	%
GESTIÓN COMERCIAL	248.760.000	248.760.000	100 %	326.000.000	245.066.852	75%	200.000.000	82.100.000	41%
GESTIÓN OPERATIVA	96.004.070	30.971.599	32%	228.915.000	165.198.273	72%	194.000.000	619.210.000	319 %
TOTAL	344.764.070	279.731.599	81%	554.915.000	410.265.125	74%	394.000.000	701.310.000	178 %

De acuerdo con la información analizada, se tiene que, respecto de la Meta de gestión comercial, del 47.5% acumulado que se tenía proyectado para las vigencias 2016 y 2017, se logró una ejecución acumulada del 41.25% y del 25% proyectado para la vigencia 2018, se tiene programada una ejecución del 10.25%; es decir, que al culminar la vigencia 2018, se habrán ejecutado el 66.25% de los recursos previstos inicialmente.

En lo que respecta a la Meta de gestión operativa, del 47.5% acumulado que se tenía proyectado para las vigencias 2016 y 2017, se logró una ejecución acumulada del 25.2% y para la vigencia 2018 se proyectó un 25% del total, no obstante, para esta misma vigencia, se tiene programada una ejecución del 79.75%, es decir el que al culminar la vigencia, se habrán ejecutado el 104,75 de los recursos previstos inicialmente.

AÑO	% PROY	GESTIÓN COMERCIAL	% CUMPLI	GESTIÓN OPERATIVA	% CUMPLI
2016	22,50	100	22,50	32	7,20
2017	25	75	18,75	72	18,00
2018	25	41	10,25	319	79,75

**Debilidad en la planeación de la contratación.**

De acuerdo con la información remitida por el Área de Planeación sobre el seguimiento a la ejecución del Plan de Inversiones, se evidencia que se han realizado modificaciones al Plan de Inversiones que implican cambios en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para el año 2018, las cuales no han sido debidamente aprobadas y/o documentadas. (ver PT 01 hoja 2).

Los contratos previstos para ejecución en el segundo trimestre de 2018, no han definido la etapa precontractual, lo cual, teniendo en cuenta que los mismos se deben adelantar por invitación abierta, dejan poco margen de maniobra y generan un riesgo de incumplimiento de los términos previstos en el Plan de Inversión.

**La información registrada en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento no coincide.** La información del Plan de Inversiones no es consistente con lo consignado en el Plan Anual de Adquisiciones. En los reportes de seguimiento a la ejecución del Plan de Inversiones, no se establece de manera clara la relación entre los contratos previstos para su ejecución, con los rubros registrados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Revisada la información sobre los contratos previstos dentro del Plan de Inversiones, se encuentra que de los 17 contratos previstos para su ejecución en la vigencia 2018, ocho (8) no se encuentran relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones. ver PT 01 hoja 2)

**Debilidades en la planeación del proyecto de inversión.** Conforme a la información sobre la ejecución del proyecto de inversión en las vigencias 2016 y 2017, se evidencian deficiencias en su ejecución.

En lo que respecta a la vigencia 2018, en el mes de febrero se planteó un ajuste en la programación, que no tiene en cuenta los montos inicialmente previstos para la vigencia.

En efecto, conforme a lo consignado en la ficha EBI del proyecto, para la vigencia 2018 se prevén recursos por \$ 394.000.000, el ajuste realizado en el mes de febrero, involucra recursos por \$701.310.000.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto prevé para las vigencias 2016, 2017 y 2018, recursos por \$1.293.679.070; los recursos ejecutados en las vigencias 2016 y 2017 más los programados para el 2018, suman un total de \$1.391.306.724; lo que arroja una diferencia de \$97.627.654. ver PT 01 hoja 3)

Llama la atención lo relacionado con el componente de “GESTIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN” correspondiente a la meta 2, el cual, de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de inversión, para el año 2017 tenía asignados inicialmente recursos por valor de \$ 6.773.270, posteriormente, se ajustó dicha asignación a \$41.688.000 y, finalmente, se ejecutó \$48.762.039, es decir el 117% de lo previsto. Para el año 2018, tenía proyectados recursos por \$5.000.000 y con el ajuste interno planteado en febrero de 2018, se programaron recursos por \$253.310.000, es decir el 5066% de lo previsto inicialmente.



**CONCLUSIONES**

Se identifican desviaciones en el cumplimiento de las metas previstas, lo mismo que deficiencias en la planeación del Proyecto de Inversión.

De otra parte, se advierten deficiencias en el proceso de contratación lo mismo que diferencias entre la información reportada en el Plan Anual de Adquisiciones, respecto de lo previsto en el Proyecto de Inversión; lo que ha dado lugar a ajustes en uno y otro instrumentos, los cuales, no han sido debidamente documentados y reportados.

**RECOMENDACIONES**

**Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto de proyectos de inversión de manera oportuna.** Verificar que los ajustes al Plan de Inversiones se reflejen de manera adecuada y oportuna en el Plan Anual de Adquisiciones; igualmente, garantizar que dichos ajustes sean consistentes con la programación general del proyecto

**Fortalecer la planeación del proceso contractual.** Revisar, ajustar y dar aplicación al procedimiento de Elaboración del Plan de Compras, garantizando que los ajustes que se hagan necesarios, sean adecuada y oportunamente aprobados y documentados

**Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual.** Revisar y ajustar los instrumentos de reporte y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones y del Plan Anual de Inversiones, unificando la denominación de los rubros registrados en uno y otro instrumento.

**Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.** Dar continuidad al Comité de seguimiento del Plan de Adquisiciones y del Plan de inversiones, a efectos de validar los avances y/o desviaciones y definir los ajustes que resulten pertinentes.

**NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR**



**GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno